



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

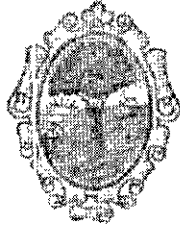
Nº 172

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORMES RELACIONADOS A LA EMPRESA CONSTRUCTORA
GOGA S.A.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

Buenos Aires, 23 de junio de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

El video publicado en la página web YouTube.com, en el cual se realizan una serie de declaraciones en relación a la Empresa CONSTRUCTORA GOGA S.A., sus integrantes y el Municipio de San Isidro.

CONSIDERANDO:

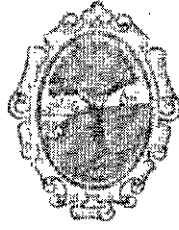
Que actualmente se encuentra publicado en la Página de Internet YouTube.com en el link: <https://www.youtube.com/watch?v=K9DpW9tyxwU&feature=youtu.be> un video en el cual se realizan una serie de declaraciones donde se encuentra involucrada la empresa CONSTRUCTORA GOGA S.A, sus socios y el Municipio de San isidro;

Que en el mismo se manifiesta que: “El 17 de enero del 2019 se publicó en el Boletín Oficial la constitución de la CONSTRUCTORA GOGA S.A., la misma tiene entre sus socios a Oscar Alberto García y Rodrigo Pedro Godoy, un joven de 30 años que en su actividad laboral se destaca como futbolista del ascenso argentino”;

Que en el video se continúa relatando que: “la relación de GOGA S.A con el Municipio de San Isidro no pasa por el mediocampista del Club Acassuso, sino por su padre, Pedro Godoy una persona que se define públicamente como “un posista hasta las pelotas”;

Que en el mismo se revela que “lo cierto es que a los pocos meses de su constitución, GOGA S.A. obtuvo más de \$3.000.000 (Pesos Tres Millones), en plena campaña electoral (...) en concepto de materiales, mano de obra para demarcación y herramientas (...) de veredas dañadas;

Que GOGA S.A. fue la empresa que se ocupaba de la obra de veredas en centros comerciales que tanta polémica generó por la calidad con que fueron terminadas;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

Que en el video se manifiesta que “se empezó a sospechar del uso de GOGA S.A. para otros fines y del vínculo de Pedro Godoy con Gustavo Posse para reafirmar eso”;

Que conforme se manifiesta en dicho informe “inclusive algunos años atrás Posse veía en Godoy la posibilidad de un aliado político para ganar el distrito de San Fernando y hasta se hizo presente en el lanzamiento de “Acción Ciudadana San Fernando”, un espacio que postulaba Pedro Godoy como Primer Concejel”;

Que asimismo aclaran: “Como si esto fuera poco Godoy consolidó su cercanía con otro nombre importante del Municipio Juan Carlos Canal, el histórico y poderoso secretario privado del Intendente que sigue de cerca lo que pasa en la actualidad”;

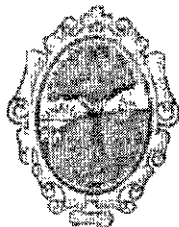
Que finalmente en dicho video el relator cierra el mismo diciendo: “Con todo esto queda claro que GOGA S.A. es una constructora que nació para ser privilegiada en el Distrito de San Isidro y también queda claro que en un distrito como este el negocio es ser possista o por lo menos definirse como un “possista hasta las pelotas”;

Que el Gobierno Local debe abogar por la transparencia de los actos de gobierno y mejora de la gestión, creando calidad institucional y en los casos que resulte pertinente brindar las explicaciones que correspondan para esclarecer los diversos hechos que se sucedan;

Que ante las declaraciones vertidas en el video mencionado el Departamento Ejecutivo debe dar las explicaciones que resulten pertinentes e informar a este cuerpo en representación de la comunidad, acerca de los hechos relatados;

Que asimismo el cumplimiento de todo lo prescrito ayudará a los controles y actuaciones que le competen al Honorable Concejo Deliberante en virtud de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por todo lo expuesto los Concejales abajo firmantes solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda, informe y brinde las explicaciones que resulten pertinentes en relación con el video que actualmente se encuentra publicado en la Página web YouTube.com, en el link: <https://www.youtube.com/watch?v=K9DpW9tyxwU&feature=youtu.be> en el cual se realizan una serie de declaraciones donde se encuentra involucrada la Empresa CONSTRUCTORA GOGA S.A, sus socios y el Municipio de San isidro.

Artículo 2.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda, informe acerca de la veracidad o no de todas y cada una de las afirmaciones realizadas en el video que actualmente se encuentra publicado en la Página web YouTube, en el link: <https://www.youtube.com/watch?v=K9DpW9tyxwU&feature=youtu.be> en el cual se relatan una serie de situaciones donde se encuentra involucrada la Empresa CONSTRUCTORA GOGA S.A., sus socios y el Municipio de San Isidro.

Artículo 3.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda, informe las contrataciones que haya efectuado el Municipio de San Isidro con la Empresa CONSTRUCTORA GOGA S.A.: los montos, fecha de realización, concepto, plazos de ejecución y el estado actual de las obras. Asimismo remita al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro copia de los expedientes en los cuales tramitaron dichas contrataciones.

Artículo 4.- De forma.-

María Soledad Durand

Pta. Bloque Frente Renovador –
Frente de Todos

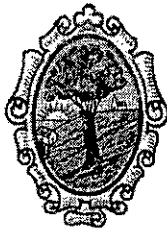
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

☆ 1 JUL 2020 ☆

Hora... *10:20* ... *COV. 14* ...

RECIBIDO

10



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

SAN ISIDRO, 1 de julio del 2020.-

En virtud de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades, y visto los acontecimiento ocurridos por la Pandemia COVID- 19, es que se ratifica la presentación del Proyecto que se encuentra bajo el Expte. N° 172- HCD- 2020

DURANT, MARZIA
PTA. BLOQUE FOR- FDT



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° 172- HCO-2020.....-

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de *Presupuesto y Hacienda*.....-

SAN ISIDRO, *1 de junio*.....2020.-


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro